

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

**19** *CITACIÓN para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento a continuación referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.*

Intentada por dos veces la notificación a la interesada o a sus representantes de los actos del procedimiento inspector que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración.

Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, la interesada o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 063), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

*CIF. — Obligado tributario. — Procedimiento a notificar*

2854779-X/1521318-Y. — Montserrat Rodríguez Araque, como heredera de Camilo Rodríguez Carnero. — Acuerdo de liquidación de intereses de demora sobre la deuda tributaria confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la sentencia de 15 de junio de 2010.

En Madrid, a 29 de octubre de 2012.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/3.729/12)

